



DNC
DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL
SESIÓN ORDINARIA

Acta Abreviada N°033-2021
27 de agosto de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)

Hora de inicio: 10:17 a.m.

Hora de culminación: 2:09 p.m.

Participantes:

1. FENASEP – Rubén Darío Quijada
2. Colegio Médico de Panamá – Domingo Moreno
3. ANEP – Ana Reyes
4. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – Kenia Batista / Virginia León
5. Jubilados y Pensionados – Manuel Pérez
6. Pacientes de la C.S.S – Alexander Pineda/Pedro Vargas
7. Ministerio de Salud – Cirilo Lawson
8. MEF – Ángel Rangel
9. Administración CSS – César Quintero
10. Partido Alianza – Manuel Zambrano
11. Partido Popular – Javier López
12. Partido Molirena – Carlos Romero
13. Partido Revolucionario Democrático – Guillermo Lawson
14. Bancada Independiente – Yaidelis González
15. CONAMU – Irma Tuñón
16. Sector Formal e Informal – Itzel Chan

Orden del Día Propuesto:

- ✓ Verificación del Quorum
- ✓ Aprobación del Orden del Día
- ✓ Invocación Religiosa
- ✓ Lectura de Correspondencia
- ✓ Aprobación de solicitudes de prórroga hechas por las comisiones temáticas
- ✓ Aprobación de los Principios de Seguridad Social pendientes por discusión
- ✓ Aprobación de las Actas Abreviadas

- N° 024-2021 del 4 de junio de 2021
- N° 025-2021 del 7 de junio de 2021



- N° 026-2021 del 8 de junio de 2021
- N° 027-2021 del 9 de junio de 2021
- N° 028-2021 del 6 de julio de 2021
- N° 029-2021 del 15 de julio de 2021
- N° 030-2021 del 22 de julio de 2021
- N° 031-2021 del 30 de julio de 2021
- N° 032-2021 del 06 de agosto de 2021

- ✓ Asuntos Varios
- ✓ Clausura de la Sesión

Siendo las 10:17 horas de la mañana se procede con la verificación del quórum y se hace un primer llamado con la intención de iniciar la sesión del día. Constatando la presencia de **catorce (14) comisionados**: no se puede aún declarar abierta la sesión del día.

Siendo las 10:47 horas de la mañana se procede con la verificación del quórum y se hace un segundo llamado con la intención de iniciar la sesión del día. Constatando la presencia de **quince (15) comisionados**: se declara abierta la sesión del 27 de agosto de 2021.

Por instrucciones del Facilitador de la Mesa Plenaria, el Relator General procede a leer el Orden del Día propuesto. Se abre a discusión y consideración de los comisionados el Orden del Día para el 27 de agosto de 2021...

Acto seguido, el Facilitador de la Mesa Plenaria menciona que con quince (15) comisionados se ha declarado abierta la sesión del día de hoy y esto significa que se tiene quorum para deliberar o dialogar, más no para acordar, aprobar o llevar propuestas a votación: pero se pueda adelantar.

Puesto que la Mesa Técnica ha sido informada del fallecimiento de la Sra. Madre del Secretario Técnico, el Facilitador de la Mesa Plenaria, les pide a los comisionados ponerse de pie y dedicarle un minuto de silencio, como gesto de solidaridad para con el compañero Edwin Rodríguez.

Los comisionados acceden y poniéndose todos de pie cumplen el minuto de silencio solicitado por el Facilitador de la Mesa Plenaria.

Acto seguido, el Facilitador de la Mesa Plenaria concede la palabra a la observadora Deidamia para que esta realice la invocación religiosa. Pidiéndole a todos los comisionados que se pongan de pie, esta realiza la



El Facilitador de la Mesa Plenaria, continuando con la sesión y en vista de que la lectura de correspondencia y discutir o intercambiar ideas sobre los Principios de Seguridad no necesitan de quórum decisorio, les sugiere a los comisionados que den su visto bueno. Adicionalmente, este le pide al Relator General que de un pantallazo general de los principios que quedan por definir y este así lo realiza. También se da una explicación sobre los tiempos que maneja la mesa técnica para culminar todo lo relacionado con el DNC y presentar el informe final: menciona que la mayoría de las agrupaciones sabían de esta reunión hace más de diecisiete días y aún hoy no se cuenta con quorum.

El Facilitador de la Mesa Plenaria cede la palabra a quien así lo desee:

El comisionado López (**Partido Popular**) pide el uso de la palabra para decir que en el punto cinco del orden del día y que eso también se puede discutir si necesidad de quorum. Este le pide al Facilitador de la Mesa Plenaria que explique brevemente cual es el calendario que queda pendiente.

El Facilitador de la Mesa agota sus respuestas, diciendo que las comisiones temáticas deben terminar la semana del 6 al 10 de septiembre y que la mayoría de las comisiones han solicitado prorroga hasta el 30 de septiembre.

*Se une a la sesión el comisionado Pérez (**Jubilados y Pensionados**) – 11:10am

El comisionado Quintero (**Administración de la C.S.S**) pide la palabra para decir que le preocupa que no se tenga el quorum para decidir esa prorroga, ya que las comisiones necesitan saber cuánto antes esto: necesitan programarse.

El Facilitador General Villar explica nuevamente todo lo de las prórrogas solicitadas, sugiere que se lean las peticiones de cada comisión temática (como parte de la lectura de correspondencia)

En ese sentido, añade que los comisionados pueden dejar preaprobada (con 16 comisionados) la extensión de tiempo para que estas vayan teniendo una noción. Aprovecha para recordarle a los comisionados que cuanto más tiempo se les conceda a las comisiones temáticas, menos tiempo tendría la Mesa Plenaria: todas parecieran apunta a 30 de septiembre.

También, les recuerda a los comisionados que cuando se entre en el 4ta fase, es decir, cuando terminen las comisiones temáticas, la Mesa Plenaria tendrá que sesionar de lunes a jueves todo el mes de octubre para poder terminar con el insumo y poder ir pasándose lo



a la comisión de estilo a cargo del relator general: lo trae a colación para que lo vayan referenciando y ubicando en su agenda.

Para finalizar, hace un llamado a las agrupaciones para que vengan a sesionar los comisionados de las comisiones temáticas, se han tenido reporte de baja asistencia y eso está afectando las dinámicas de las comisiones temáticas. Reitera que, si no pueden asistir o han perdido el interés, es mejor que retiren a sus organizaciones y así le bajamos el universo a la mesa para que tengan quorum decisoria. Les recuerda también a los comisionados, que vayan acortando la cantidad de personas que están invitando a las comisiones temáticas, está de más decir que el tiempo de prórroga no se está concediendo para venir a escuchar invitados o ponencias, sino para propuestas formales: para eso fuimos convocados.

En vista de que la mayoría de los comisionados están de acuerdo de que se lean las notas, se procede a leer las notas o solicitudes de prórrogas enviadas por las distintas comisiones temáticas.

Acto seguido procede a leerlas:

- ✓ Mesa 1 - Pide 30 días para poder presentar producto final
- ✓ Mesa 2 – Pide prórroga para sesionar hasta el 30 de septiembre de 2021.
- ✓ Mesa 3 - Pide dos semanas para terminar de discutir propuestas.
- ✓ Mesa 4 – Solicita extensión de tiempo.

El comisionado López (**Partido Popular**) pide intervenir en representación de la Mesa 1 y dice que lo de pedir 30 días era un formalismo, ya que la metodología no especifica realmente el tiempo, pero que en la mesa están claros que es lo que la Plenaria tenga a bien aprobar.

El comisionado Lawson (**P.R.D**) interviene también para decir que en su Mesa de IVM ese era el espíritu de los solicitado.

La comisionada Reyes (**ANEP**) interviene para decir que la circunstancia del quorum para aprobar los prórrogas impide decidirlo, pero piensa que ya se debería manejar una fecha tentativa para ir diciéndoselo a las comisiones temáticas. Para el tema de la sesión extraordinaria, termina acotando que esta se haga el mismo día que las comisiones temáticas (en esta ocasión) y en horas del mediodía.

El comisionado Cesar Quintero (**Administración de la C.S.S**) pide la palabra para decir nuevamente que está preocupado, hace un llamado a las organizaciones a que cambien la dinámica o la forma de asignar a sus representantes, ya que no está habiendo quorum ni siquiera en las mesas.



Le pide al señor facilitador de la mesa plenaria que envíe notas suplicándole a las organizaciones que vengan a sesionar: se está obstaculizando el trabajo de las mesas y no se están dando los resultados esperados.

Se abre un interesante debate e intercambio de ideas sobre este tema de que las organizaciones deben ser responsables y lograr que los comisionados vengan a sesionar, así como la posibilidad de convocar una plenaria extraordinaria para martes o jueves en horas del mediodía (la mayoría de los comisionados de esta mesa plenaria, sesionan los martes y jueves). Participan los comisionados Pérez (**Jubilados y Pensionados**), López (**Partido Popular**), Tuñón (**CONAMU**), Moreno (**Colegio de Médicos**), Quijada (**FENASEP**), Zambrano (**Partido Alianza**)

En resumidas cuentas, los comisionados que intervinieron coinciden en que:

- ✓ El quorum está afectando las decisiones que se toman en las comisiones y a la misma plenaria, pero que no hay que generalizar.
- ✓ Que el artículo 14 es muy claro y que las organizaciones deben garantizar la participación permanente, a través de sus principales o suplentes;
- ✓ Que es un poco riesgoso que la Mesa Plenaria sesione el mismo día que otras comisiones temáticas, pero qué si hay que hacerlo, se hace.
- ✓ Que se le envíe un recordis a las comisiones sobre los plazos de tiempo, así como de los entregables, para que no haya relajamiento.
- ✓ Es el momento de tomar decisiones, hacer el llamado a las organizaciones para que hagan el esfuerzo.
- ✓ Valorar la responsabilidad y puntualidad de las organizaciones que sí sesionan de forma regular, así como de los que no participan y atrasan.
- ✓ Los viernes no se está asistiendo y
- ✓ Convocar Plenaria Extraordinaria para aprobar prorroga y votar los principios, y si queda tiempo: votar en bloque lo de la aprobación de actas.
- ✓ Preocupa el tema de hacer las cosas aceleradamente, ir a velocidad trae consecuencias, casi siempre malas.
- ✓ Que se apegue estrictamente, ahora más que nunca, a la metodología aprobada, para poder tomar decisiones los días que hay quorum.

La comisionada Reyes (**ANEP**) interviene para pedirle a la Mesa Técnica y en aras de salvar el día, que se llame a los comisionados que hacen falta para alcanzar el quorum, para ver si antes del mediodía pudieran llegar para hacer quorum. El Facilitador General responde que ya se está trabajando en eso desde hace más de una hora: sin mucha suerte.



En cuanto a la hora de convocatoria para la Plenaria Extraordinaria del 2 de septiembre de 2021 y tomando en consideración las recomendaciones de varios sectores (hora de salida, hora de almuerzo y sesiones de las otras comisiones temáticas), el Facilitador de la Mesa Plenaria toma la decisión de convocarla para las 1:30 horas de la tarde.

Acto seguido, El Relator General pasa entonces a leer y relatar lo que se tiene esbozado hasta el momento sobre los principios que quedan pendientes por discusión. A su vez, este explica que en la última sesión la plenaria se dividió en dos subcomisiones y logro avanzar en la definición de dos principios, que quedaron de la siguiente forma.

Principio de Igualdad de trato: La Caja de Seguro Social deberá brindar a todos los asegurados las prestaciones en igualdad de condiciones ante una misma contingencia (no había el quorum requerido para la votación al 6 agosto 2021)

Igualdad y Equidad de Género: Es la aplicación del enfoque de género en todas las políticas, normas, programas de la Caja de Seguro Social, con la finalidad de contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad.

Principio de Salud y Seguridad Social como Derecho Humano: La Caja de Seguro Social garantizará las prestaciones en salud el derecho a la salud y la protección en seguridad social a sus derecho habientes beneficiarios.

La comisionada Batista (**CONAGREPROTSA**) pide el uso de la palabra para resaltar el hecho de que no se ven dos principios que su organización presentó mediante nota, estos serían:

- ✓ Automaticidad de las prestaciones
- ✓ Inmediatez y oportunidad.

Se abre un interesante debate e intercambio de ideas sobre el principio de igualdad y equidad de género, ya que en el de igualdad de trato no pareciera haber mayor discrepancias.

La comisionada Reyes (**ANEP**) pide el uso de la palabra para sustentar lo trabajado en el principio de igualdad y equidad de género, ya que solo habría que mejorarle un poquito la redacción. Lo que se busca es que la C.S.S aplique en sus políticas y normas el enfoque de género, pero no el enfoque de género sesgado o malinterpretado por gran parte de la población. Cuando se habla de género no busca beneficios para mujeres y no es algo feminista, pero tanto los hombres y mujeres son abordados por el enfoque de género.



El enfoque de género es una herramienta que tienen los estados para reducir las desigualdades, y porque entonces no hacer que la C.S.S integre todas estas políticas que se vienen manejando en este tema a sus planes y programas. Termina diciendo que el enfoque de género en salud no enmarca nada que tenga que ver con temas religiosos ni de tendencias. El enfoque de género en seguridad social es una forma de equidad, no exclusivo a mujeres; la igualdad de oportunidad no se cumple, por eso hay que atacarla desde la equidad de género.

Entre varios comisionados y el Relator General se empieza a mejorar la redacción que se tenía sobre este principio tan importante para muchos panameños y panameñas. Participan los comisionados Lawson (MINSAs), León (CONAGREPROTSA), Quintero (Administración de la C.S.S), Tuñón (CONAMU) y Moreno (Colegio de Médicos). Se llega a la siguiente definición con 11 comisionados presentes a favor:

Igualdad y Equidad de Género: La Caja del Seguro Social deberá integrar la igualdad y la equidad de género en todas las políticas, planes, programas, proyectos y servicios que ofrece, con la finalidad de contribuir en forma específica a la reducción de las brechas de desigualdad.

Luego se pasa a analizar el siguiente principio que tiene que ver con salud y seguridad social como derecho humano, el Relator General le da entonces la palabra al comisionado Moreno (Colegio de Médicos) para que haga un pequeño sustento de la propuesta de su agrupación y más porque fue en esta subcomisión que fue tratado el principio.

El comisionado del COLEGIO DE MÉDICOS explica que este principio hace mención de algo que ya existe en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la cual Panamá es signataria. De allí que su agrupación considerara que no podía faltar en la revisión de principios que rigen la C.S.S. Se tienen elementos contundentes para que este principio esté presente.

El Relator General le cede la palabra al asesor legal Candanedo para que brinde su asesoría sobre este posible nuevo Principio. Este así lo hace, dejando claro que se ciñe al espíritu de la ley.

Se abre un rico debate sobre este principio, para terminar de pulirlo, participan los comisionados Lawson (MINSAs) y Tuñón (CONAMU) y la observadora Deidamia Sánchez.



Se llegó a la siguiente definición con 11 comisionados presentes a favor:

Salud y Seguridad Social como Derecho Humano Universal: La Caja de Seguro Social garantizará las prestaciones en salud y la protección social a sus beneficiarios.

Acto seguido y con ayuda de los comisionados de la mesa plenaria, se pasa a podar algunos de los principios que habían quedado, repitiendo o redundando sobre la marcha, entre ellos: uniformidad y concordancia

Luego se pasa a tratar el Principio de Automaticidad de las Prestaciones: Garantizar el acceso a las prestaciones (¿médicas o económicas?) de los trabajadores asegurados y sus familiares, y fuerza al Estado a dotarse de los instrumentos necesarios que le permitan cumplir con su responsabilidad recaudatoria de aportes.

El Relator General le concede la palabra a la comisionada León (**CONAGREPROTSA**) para que haga el debido sustento del porqué este principio debe quedar plasmado en la nueva ley.

La comisionada de CONAGREPROTSA explica que la automaticidad de las prestaciones no es nada nuevo para los sistemas de seguridad social, está comprendida en varias de las normativas vigentes a nivel mundial y por muchos años en la normativa nacional: un trabajador no se puede ver afectado por la morosidad del empleador (que muchas veces ya recolecta la cuota). Continúa explicando que debido a un fallo de la corte de 2015 que declaró dos numerales del artículo 243, se dejó sin cobertura y sin amparo a cientos de trabajadores que se encuentran incapacitados o necesitan un servicio de salud. También señala que el principio de la automaticidad de las prestaciones está convenido por la OIT y lo que se busca es resolver en el articulado de la ley lo que permitió que se declarara inconstitucional el artículo 243 y luego dejar lo que sí es constitucional como principio.

El asesor legal Candanedo, interviene para decir que la automaticidad de las prestaciones médicas está desarrollada en el artículo 177, pide no confundir esto con prestaciones económicas. La C.S.S. paga riesgos profesionales morosos solo cuando cobraba, incluso antes de haber sido fallado por la corte: esa facultad de cobro ya no es un derecho de la C.S.S, sino del asegurado, que tendrá que llevar su caso a los tribunales de trabajo. Resalta el hecho de que sí es algo injusto, pero a veces lo injusto no significa que no sea legal. Termina diciendo que hay que tener cuidado con este principio.

En vista de que la discusión tomará más de lo presupuestado, se decreta el receso de almuerzo a la 1:00 p.m.



Luego del receso de almuerzo y en vista de que no se tiene más quorum, se cierra la sesión a las 2:09 p.m. Dando fe de los temas tratados y aprobados.

**Para mayores detalles de la sesión pueden acceder a la misma en el siguiente enlace:*

<https://www.youtube.com/watch?v=uH1ZwXnUQ5A>

Ana Reyes
ANEP

Irma Tuñón
CONAMU

Rubén Quijada
FENASEP

Domingo Moreno
Colegio Médico de Panamá

Virginia León
CONAGREPROTSA

Manuel Pérez
Pensionados y Jubilados

Cirilo Lawson
MINSA

César Quintero
CSS

Alexander Pineda
Pacientes CSS

Carlos Romero
Partido Molirena

Manuel Zambrano
Partido Alianza

Javier López
Partido Popular

Guillermo Lawson
PRD

Angel Rangel
MEF

Iziel Chan
Sector Formal e Informal

Yaidelis González
Bancada Independiente

Observadores y Garantes:

